Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SIETE.

para que les fixen y se haga con toda brebedad
el term[in]o de remate [illegible] y la ciudad abiendolo en-
tendido [illegible] lugar aprobo la dha escritura y
ansi mismo el dho ayuntamiento de diez y siete
de este mes y año en birtud de que se hizo y [illegible]
los adbitrios aviendose discurrido ablado y
conferido sobre diferentes generos de ellos en que
se pudiese imponer [illegible] satisfacion de la obliga-
cion = la ciu[da]d cometio la eleccion y execucion de todo
a la junta que tiene formada de caualleros comisa-
rios para el remedio para que pongan en efecto
el mas [illegible] que les pareciere mas conbenien-
te a el seruicio de su mag[esta]d y beneficio comun den-
tro de los terminos posibles a la disposicion
y se les da toda comision para que se balga de los
efectos que se hallaren mas prontos de qualquier
genero bolsa o caudal que sea para el cumplimien-
to de presente de la cantidad de los sesenta soldados
pudiendo facultad para balerse de ellos con
[illegible] de los adbitrios que eligieren para
su restitucion pidiendola asimismo para usar
de ellas y para todo lo demas que les pareciere ne-
cesario y conbeniente que para todo se les da a sus
mercedes o la mayor parte bastante comision en
forma

Respz. — que el contador informe cerca de la libranza que
pide el licenciado [illegible] presbitero
en el convento de monjas de Santa Clara la Real

Que el contador informe cerca de la libranza que pide
[illegible] del convento de Santa Clara la Real [illegible]

Baja al[caba]la — a peticion de Juan Garcia [illegible] mejora [illegible]
[illegible] en que suplican a la ciu[da]d [illegible] la alcabala
[illegible] que tratan de ben ser = la ciu[da]d acordo que se pa-
[illegible] antes de
otorgar la venta no haciendo lo [illegible] no se le hace la dha
[illegible]

Respz. — que el contador informe cerca de la libranza que pide
el lic[enciad]o Juan de Billarroel presbitero capellan de la capella-
nia que fundo el lic[enciad]o Don Juan de Bustamante del [illegible]